

mebe: Ser Rey de l Consejo. Justicia. y de firmientos de la
que aguitizmaran, Tuntor en forma de Cavildo, vieron la obliga
cion y fianza que antez de dada por dⁿ Gines de Bejar, Alcaide
mayor, y Alcaide desta R^a. Carriel nombrado en el dia de
ayer de Alguexise, en una inteligencia, e probando, como apue
ban una obligacion y fianza, quanto al lugar endo. Secretaron
sele confiera la Posesion, de su Empleo. adho dⁿ Gines, y comparecido
a este fin, el s^{or} Alc^e mayor que preside, recibio Juram^{to} de S^{ra}
de dⁿ Gines, quien lo hizo por Dios, y Anna suya segundxo. y por el
oficio de defender el Sagrado Misterio de la Immaculada con
cepcion de Maria S^{ma}, a los Pobres de este vecindario, en
creparre de los Presos y Prisiones que se hallen en dha R^a. Carriel,
de su cuenta y riesgo, supliendole las otras que se le dieren por
ta R^a. Justicia, cumpliendo con los demas cargos de su oficio, en
cuya virtud, sele confirió la Posesion R^a. actual, e corpora.
dele supliendo de dⁿ Alcaide mayor, y Alcaide de
la Carriel, y en sena de la leentres dho s^{or} Alc^e mayor
un Varon insignia de Justicia, e hizo baxioy actoy de verda
dha Posesion, queromó sin contradicion alguna, y lo pidi por
Testimonio que se le mande dar: y a ello fueron testor dⁿ
Manuel Ruiz, dⁿ Joaquin, y dⁿ Santos Guixas, vecinos
esta Villa, y lo firmaron dho J^{es}, con su cargo Alcaide
mayor, de que se fe

Dⁿ David Vicente
Montañés

Joaquin Chico
Guzman de Guzman

